

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **11375** JUZGADOS MILITARES.

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias n.º 11/28/09, seguidas por un presunto delito militar de "abandono de destino" a la soldado doña Marina Luengo Nevado, de 25 años de edad, hija de José Manuel y de Clementina y con DNI n.º 49054507-S, se hace saber que debiera dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el "Boletín Oficial del Estado", comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial n.º 11 de Madrid, ubicada en el paseo se Reina Cristina, n.º 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la mencionada inculpada, procedan a su detención y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 2 de abril de 2009.- El Juez Togado.

ID: A090022009-1